

ACTA

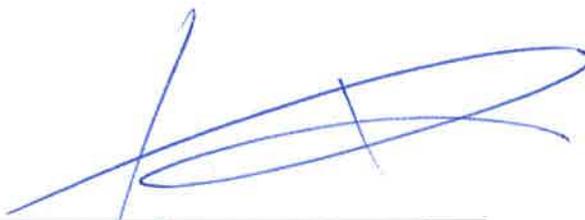
RESULTADO PROCESO ELECTORAL CONSEJO DE CONSULTA
PERIODO 2017-2018

En la ciudad de Tokio, a las 9:30 horas del día veinticuatro de septiembre de 2017, en las instalaciones del Consulado General del Perú en Tokio, sito en Tokyo-to, Shinagawa-ku, Higashi Gotanda 1-13-12 Ichigo Gotanda Bldg. sexto piso; se deja constancia en el presente documento que se declara DESIERTO el proceso de elección de los miembros del Consejo de Consulta de esta Oficina Consular para el periodo 2017-2018, al no contar con asistencia de connacionales para la participación en dicho acto, no habiéndose constituido el Comité Electoral, ni postulado candidato alguno.

En tal virtud y siendo la hora señalada, firman la presente acta en señal de conformidad el suscrito en su calidad de Cónsul General, Jorge Arturo Jallo Sandoval, el Vicecónsul Andrés Eduardo Reyna Rodríguez, y el funcionario administrativo César Adrián Moreno Hilares.



Jorge Arturo Jallo Sandoval
Cónsul General



Andrés Eduardo Reyna Rodríguez
Vicecónsul



César Adrián Moreno Hilares
Funcionario Administrativo